

Informe de aseguramiento razonable independiente

Al Consejo de Administración de Coca-Cola FEMSA, S.A.B de C.V.:

Alcance de nuestro trabajo

Hemos sido designados por Coca Cola FEMSA, S.A.B. de C.V. ("KOF" o la "Compañía") para llevar a cabo un "trabajo de aseguramiento razonable", tal como se define en las Normas Internacionales sobre Trabajos de Aseguramiento, para informar sobre la asignación y el uso de los recursos netos para proyectos elegibles de acuerdo a los criterios establecidos dentro del marco del bono verde de KOF (el "Asunto Objeto") incluidos y presentados en el Informe Anual Integrado de la Compañía (el "Informe") y mencionados en el anexo A; correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Excepto por lo descrito en el párrafo anterior, donde se establece el alcance de nuestro compromiso, no hemos realizado procedimientos de aseguramiento sobre el resto de la información incluida en el Informe y, en consecuencia, no expresamos una opinión sobre esta información.

Criterios aplicados por Coca Cola FEMSA S.A.B de C.V.

En la preparación de la asignación y el uso de los recursos netos para proyectos elegibles de acuerdo con los criterios establecidos dentro del marco del bono verde, Coca Cola FEMSA, S.A.B. de C.V. aplicó los criterios establecidos por los *Principios de los Bonos Verdes (Green Bond Principles)* emitidos por el "International Capital Market Association" (los "Criterios"). Dichos Criterios fueron diseñados específicamente para la construcción y reporte del Asunto Objeto; por lo tanto, la información definida dentro del alcance establecido no puede ser aplicada para otro propósito.

Responsabilidades de Coca Cola FEMSA S.A.B de C.V.

La administración de Coca Cola FEMSA, S.A.B. de C.V. es responsable de la selección de los Criterios, así como de la presentación del Asunto Objeto de acuerdo con dichos Criterios, en todos los aspectos materiales. Esta responsabilidad incluye el establecimiento y mantenimiento de controles internos, el mantenimiento de registros adecuados y la realización de estimaciones que sean relevantes para el Asunto Objeto, de forma tal que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error.

Responsabilidades de EY

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el Asunto Objeto incluido en el **Anexo A** basándonos en la evidencia que hemos obtenido.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de conformidad con la Norma Internacional para trabajos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica ("ISAE 3000"), y de acuerdo con los términos de referencia de este trabajo acordados con Coca Cola FEMSA, S.A.B. de C.V el 16 de febrero de 2023. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas requiere que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo para obtener seguridad razonable sobre si el Asunto Objeto está presentado de acuerdo con los Criterios aplicados por Coca Cola FEMSA S.A.B de C.V, y emitir un informe. La naturaleza, oportunidad y el alcance de los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluida la evaluación del riesgo de que se produzcan errores materiales, ya sea por fraude o por error.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base razonable para emitir nuestra opinión.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos mantenido nuestra independencia y confirmamos que cumplimos los requisitos del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)" ("Código de Ética del IESBA") y tenemos las competencias y la experiencia necesarias para llevar a cabo este trabajo de aseguramiento.

Asimismo, nos apegamos a la Norma Internacional de Control de Calidad 1 "Control de Calidad para Firmas que realizan Auditorías y Revisiones de Estados Financieros, y otros trabajos de Aseguramiento y Servicios Relacionados", y en consecuencia mantenemos un sistema integral de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados en relación con el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales, requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Descripción de los procedimientos realizados

Nuestros procedimientos realizados se centraron en lo siguiente:

- Realizamos entrevistas con el personal clave para comprender el negocio y el proceso de elaboración de informes, incluida la estrategia, los principios y la gestión de la sostenibilidad
- Realizamos entrevistas con el personal clave para comprender el proceso de recopilación, cotejo y elaboración de la información de acuerdo con lo señalado en los criterios del Green Bond Principles
- Comprobación de que los criterios de cálculo se han aplicado correctamente de acuerdo con las metodologías descritas en los Criterios
- Llevar a cabo procedimientos de revisión analítica para respaldar la razonabilidad de los datos
- Muestreo de la información de origen subyacente para verificar la exactitud de los datos.

También realizamos otros procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias.

Opinión

En nuestra opinión, la asignación y el uso de los recursos netos para proyectos elegibles de acuerdo a los criterios establecidos dentro del marco del bono verde de KOF presentados en el Informe Anual Integrado de la Compañía por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 se presenta, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios establecidos por los *Principios de los Bonos Verdes (Green Bond Principles)* emitidos por el "International Capital Market Association" (Criterios).

Mancera, S.C.

Integrante de Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Luis Francisco Ortega Sinencio

Ciudad de México a 27 de marzo de 2023

Anexo A: Uso de los fondos por categoría – Ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre 2022

Los datos que se presentan a continuación fueron asegurados por EY en estricto apego a nuestros procedimientos establecidos. Así mismo, la compañía presenta esta información dentro de su Informe Anual Integrado.

Categorías de inversión	Cifra	Unidad
Monto total de inversión	314.74	Millones de USD
Economía circular	160.83	Millones de USD
Acción climática	146.84	Millones de USD
Gestión del agua	7.07	Millones de USD